

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**APRUEBA BASES PROCESO DE
SELECCIÓN PARA 01 CARGO DE
CONTADOR, ESCALAFÓN PROFESIONAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1759

SANTIAGO, 11 DE OCTUBRE DE 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley Nº 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley Nº 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

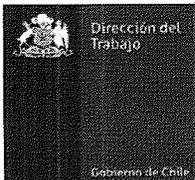
4. La Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de proveer 01 cargo de **CONTADOR PARA LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL DPTO DE RRHH.**

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE**, las Bases del Proceso de selección para proveer 01 cargo de **CONTADOR PARA LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL DEPTO DE RRHH**, cuyo texto íntegro se adjunta, entendiéndose parte de la presente resolución.

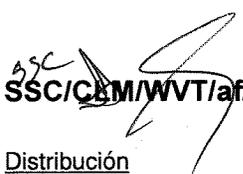
2. **ESTABLÉCESE** que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en el Escalafón Profesional.

3. **CONVÓQUESE**, a un Proceso de selección de 01 cargo de **CONTADOR PARA LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL DEPTO DE RRHH**, según las bases que se aprueban en este instrumento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO


SSC/C&M/WVT/afz

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.